CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2018
"CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA DINAC"
ID. 345.094

ADENDA Nº 07

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones emite la siguiente Adenda a fin de modificar el siguiente punto:

MODIFICACIONES

- Se modifica la fecha de entrega y apertura de ofertas, establecidas para el llamado a **Contratación Directa Nº 31/2018 "CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA DINAC"- ID N° 345.094**, conforme a lo indicado en el Sistema de información de las Contrataciones Públicas.
- Por medio de esta Adenda comunicamos que el presente llamado cuenta con modificaciones en el PAC, debido que originalmente pertenecía al Ejercicio Fiscal 2018, sufriendo así una migración del PAC al Ejercicio Fiscal 2019, de este modo se da continuidad al proceso.

ANEXO B

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DESCRIPCION	PUNTAJE
A.1. Experiencia especifica de la consultora en Auditorias de entidades del Sector Público.	25 PUNTOS
A.2. Calidad de la metodológica propuesta y/o plan de trabajo propuesto. Deberá presentar un plan de Trabajo indicando claramente la metodología de los trabajos a ser efectuados de acuerdo a los términos de referencia, incluyendo un cronograma.	25 PUNTOS
A.3. Recursos Humanos Deberá incorporar como mínimo cuatro profesionales con los siguientes requisitos: 1. Un socio, asociado o responsable del trabajo con postgrado en Auditoría Financiera y de Gestión, con 10años de experiencia, 10 puntos. 2. Un socio, asociado o responsable con especialización en Sicología Laboral, 5 puntos. 3. Un socio o asociado con especialización en Auditoría Informática, 10puntos. 4. Un socio o asociado con especialización en Organización, Sistemas y Método, 5 puntos. • Se deberá presentar acreditación académica, título, de los cursos aprobados de grado, postgrado y especializaciones. • Profesionales que no reúnan las referencias anteriores llevarán 5 puntos (numerales 1 y 3) y 2,5 puntos (numerales 2 y 4). Se evaluará hasta cuatro profesionales propuestos de categoría superior en la organización, debiendo demostrar para el efecto su calidad, mediante el estatuto o copias de contrato de trabajos vigentes,	30 PUNTOS

indicando si su ocupación en las actividades de la organización es total o parcial. No se admitirán profesionales que no formen parte integrante del staff de la proponente	
A.4. Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF, que incluye el Sistema Integrado de Contabilidad- SICO, certificado por la institución auditada satisfactoriamente, que se demostrará con la copia autenticada del certificado correspondiente.	10 PUNTOS
A.5. Solvencia Financiera con Facturación mínima anual de Gs.1.500.000.000, en promedio dentro de los últimos tres años (2011, 2012 y 2013).	10 PUNTOS
TOTAL	**100 puntos**

Se remite la presente Adenda, que consta de (02) hojas, a todas las empresas invitadas, la cual pasa a formar parte de la Carta de Invitación.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador UOC
DINAC